

24/04/2017

Antofagasta: condenan por delito de receptación a tres adolescentes

El fiscal David Cortés Alfaro obtuvo sentencias de condena en contra de tres adolescentes, L.N.C.F., J.E.B.V. y R.C.S.T., a los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de receptación de vehículo motorizado y un segundo ilícito de portar elementos destinados a cometer delito de robo.

Por el primer delito les aplicó una pena de 3 años de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y por el segundo una pena de 80 horas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

La acusación del Fiscal Cortés establece que el día 27 de abril del año pasado cerca de las 16 horas, los tres imputados fueron sorprendidos a bordo de un vehículo motorizado por calle Valdivia, siendo observados por Carabineros. Al advertir la presencia policial los adolescentes se dan a la fuga por calle Valdivia en contra del sentido del tránsito, iniciándose una persecución policial, al llegar a calle Peñuelas, efectúan un viraje, perdiendo el control del móvil y colisionando a un furgón policial que se encontraba estacionado en el lugar, siendo detenidos sus tres ocupantes. Al interior del vehículo, que tenía orden de búsqueda por robo se encontró un bolso que contenía, pasamontañas, guantes, desatornilladores martillo y otros elementos utilizados en la comisión de un delito.

Los imputados declararon en el juicio indicando que sabían que el origen del vehículo era producto de un robo.

